



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por el veredicto en el cuarto tramo del juicio de la causa “Guerrieri”, por delitos de lesa humanidad perpetrados en el área de jurisdicción del Segundo Cuerpo de Ejército entre 1976 y 1983 que abarcaba las provincias de Formosa, Misiones, Corrientes, Chaco, Entre Ríos y Santa Fe, teniendo su sede en la ciudad de Rosario.

Ante el avance de posiciones negacionistas es fundamental avanzar en la construcción de memoria, verdad y justicia para profundizar la democracia y generar una sociedad menos violenta y más pluralista.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 28 de agosto de 2023, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1 de Rosario, cabecera del departamento homónimo, dio a conocer el veredicto del cuarto tramo del juicio de la causa “Guerrieri”, por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar, en el que el fiscal y las querellas solicitaron prisión perpetua para los 16 acusados, informaron fuentes judiciales.

El debate oral, que tiene a 16 ex militares y policías como acusados por los casos de 116 víctimas del terrorismo de Estado, se inició en agosto de 2022.

El fiscal del juicio, Adolfo Villate, solicitó la pena de prisión perpetua para los 16 imputados por diferentes delitos cometidos durante la última dictadura, que van desde homicidio a privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos, entre otros.

De los 116 casos de víctimas de la represión ilegal, 54 ya formaron parte de los tramos anteriores de la causa denominada “Guerrieri”.

Sin embargo, otros 62 nunca habían sido juzgados y de ellos, 54 son casos de desapariciones forzadas u homicidios, precisaron desde la Fiscalía de Villate.

Una de las singularidades que tuvo el juicio es que abordó la existencia de un centro clandestino de detención que funcionó en el predio de una iglesia católica, la Casa Salesiana Ceferino Namucurá de la localidad de Funes, donde al menos tres víctimas de la causa estuvieron detenidas ilegalmente, de acuerdo a la acusación.

Los imputados en el proceso son Pascual Oscar Guerrieri; Jorge Alberto Fariña; Juan Daniel Amelong; Marino González; Ariel López; Juan Andrés Cabrera, Rodolfo Isach y Walter Pagano. También Eduardo Costanzo; Federico Almeder; Juan Carlos Faccendini; Juan Félix Retamozo; Enrique Andrés López; Osvaldo Tebez; Oscar Roberto Gai y Roberto Raúl Squiró.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Durante las audiencias se ventilaron hechos de homicidio, desapariciones forzadas, secuestros y torturas ocurridos en el circuito formado por los centros conocidos como “Quinta de Funes”, “Escuela Magnasco”, “La Intermedia”, “La Calamita” y el que funcionó en la entonces Fábrica Militar de Armas “Domingo Matheu”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.